

Cámara de Representantes
Estado Libre Asociado de Puerto Rico



Hon. José F. Aponte Hernández
PRESIDENTE

R
2006 NOV -9 11 1: 20
CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA

ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 2006 - 12

**PARA ENMENDAR LA ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 2005-18
DE 28 DE JUNIO DE 2005**

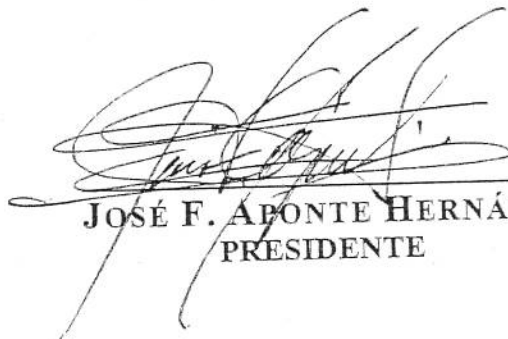
Artículo 1.- Se enmienda la Orden Administrativa Núm. 2005-18 para que se lea de la siguiente manera:

Conforme a la Regla 5 del Reglamento de la Cámara de Representantes, Sección 5.1 (a) (q), por la presente se delega en el Director de Propiedad de la Cámara, señor Héctor M. Bonilla Vázquez, para que lleve a cabo las transacciones relativas a la transmisión de título y licencias de vehículos de motor que la Cámara de Representantes transfiera a agencias de la Rama Ejecutiva, municipios, dependencias de la Asamblea Legislativa e instituciones sin fines de lucro.

Artículo 2.- Esta Orden Administrativa entrará en vigor inmediatamente después de aprobación.

APROBADA

9 de noviembre de 2006



JOSÉ F. APONTE HERNÁNDEZ
PRESIDENTE